

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00252/16
VALIDO HASTA:	07 de Agosto de 2016

<u> </u>		·		<u> </u>			
párrafo 1 y 2 de la Ley G Sustentable, 33 fraccione	puesto en los Artículos 1, 2, eneral de Desarrollo Forestal s I, X y XI del Reglamento Int xpedición del Certificado Fito ntinuación.	Sustentable, 133 y 134 terior de la Secretaría (del Reglame del Medio Am	nto de la Ley Gener ibiente y Recursos I	al de Desarrollo Forestal Naturales y el Manual de		
X Definitivo Ter	nporal De los productos o	subproductos forestales	3 .	X Maderables	No Maderables		
Nombre o Razón Social: A	VANT GARDEN SA DE CV						
Reg. Fed. de Caus. : AGA	0512028U4						
Descripción del producto a importar: ASIENTOS NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO			Unidad de medida: Pieza				
1 Fracción arancela	ria: 9401.69.99 Teca, Te	ectona grandis			Cantidad: 30		
Aduanas de Entrada: MAN AEROPUERTO INT. DE L		Destino dentro del país: DISTRITO FEDERAL					
País de Origen: CHINA (R		País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)					
Aduana de salida (Solo pa		Destino fuera de México:					
EL IMPORTADOR DEBE Y ENFERMEDADES EN I EN CASO DE DETECTAR	DENCIA ENIR LIBRE DE PLAGAS Y EN RÁ PRESENTAR DOCUMENT. EL PAÍS DE PROCEDENCIA. R PLAGAS Y ENFERMEDADES	ACIÓN QUE CERTIFIQ S, DEBERÁ TOMARSE	UNA MUEST	RA Y ENVIARSE AL	LABORATORIO DE		
ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.							
		AUTORIZACI					
	PJvagtTBj Wx7mi/KuhCVEorYvsbEt 6GDsXRDFxE9vBVvdp/GoiWqobni						
NOMBRE: GUSTAVO GONZA	LEZ VILLALOBOS				•		
PUESTO: Director de Salud	Forestal y Conservación de Recu	rsos Genéticos Designac	ión SGPA DGG	FS 712 3142 15 de 15 s	septiembre 2015		
	n Sanitaria Forestal en e plagas y enfermedades y har rofiláctico como requisito para	n cumplido con los requ			riba descritos. Se constata Se supervisó su adecuada		
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	rposición	Concensional	rio o empresa		
					<u> </u>		
NOMBRE Y FIRMA DEL V	ERIFICADOR:			· F	ECHA DE EXPEDICIÓN:		
·				09	de Febrero de 2016		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120165090000277109/02/2016120:17:32IAVANT GARDEN SA DE CVIAGA0512028U4IAVENIDA ABEDULES 2326 LOS PINOSI45120II33-35851396UALISCOIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZIVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015II09/02/2016I07/08/2016 [Distrito FederallDefinitivosIMaderable.IASIENTOS NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO IPiezal1194016999ITecalTectona grandis/30IVERACRUZ,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,MANZANILLOIDISTRITO FEDERALICHINA (REPUBLICA POPULAR)ICHINA (REPUBLICA POPULAR)IIIAceptadolCon fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrolla Forestal Suprabable

33 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario

JIMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFÉRMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.I

MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFÉRMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.I